

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 2022-00925-00

En aras de continuar con el trámite procesal respectivo, por secretaría oficiase a las entidades: Banco Agrario de Colombia, BBVA S.A., Banco Caja Social, Banco de Occidente S.A., Banco Falabella S.A., Banco Popular, Financiera Juriscoop, para que indiquen el trámite impartido al Oficio No.1586 del 20 de octubre del 2022, radicado a través de correo electrónico el 31 del mismo mes y año. Adjúntese a la comunicación copia del precitado oficio y de su remisión.

Notifiquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **accccd0c42e7445412477413eeb6c69d8a46c79ce0a2ac5346004046b25b2f**

Documento generado en 12/10/2023 12:21:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 121 de 13 de octubre de 2023.